



República de Chile  
Provincia de Linares  
Departamento de personal

REVOQUESE DECRETO AFECTO N° 1436 DE  
26.03.2025

## DECRETO AFECTO N° 00712/2025

PARRAL, 27 de Marzo de 2025

### VISTO:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "MODELO DE INTERVENCION DE 65 Y MAS EDAD PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR" suscrito con fecha 23 de Agosto de 2024, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región del Maule y la I. Municipalidad de Parral.-
2. Resolución Exenta N° 1599 de fecha 01 de Octubre de 2024, emitida por Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región del Maule.-
3. El Decreto Exento N° 5403 de fecha 22 de Octubre de 2024 que aprueba el convenio anteriormente aludido.-
4. El Contrato a Honorarios de fecha 20 DE MARZO DE 2025, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don (a) IGNACIO ALEJANDRO SEPULVEDA CRUZ.-
5. El Decreto Afecto N° 1436 de fecha 26 de Marzo de 2025 que aprueba el contrato de prestación de servicios a honorarios señalado anteriormente.-
6. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.-
7. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.-
8. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.-
9. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral. -
10. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente. -

### CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 20 de Marzo de 2025 se suscribió Contrato de Prestación de Servicios a honorarios entre la I. Municipalidad de Parral y don IGNACIO ALEJANDRO SEPULVEDA CRUZ, sancionados mediante Decreto Afecto N° 1436 de fecha 26 de Marzo de 2025.-
2. Que, en Decreto Afecto N° 1436 de fecha 26 de Marzo de 2025, se aprueba Contrato de prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don IGNACIO ALEJANDRO SEPULVEDA CRUZ, el cual fue firmado por el alcalde Subrogante.-
3. Que, es necesario revocar el Decreto Afecto N° 1436 de fecha 26 de Marzo de 2025, ya que las firmas de éste no corresponden a las de la fecha de emisión del decreto mencionado anteriormente.-

### DECRETO

### REVÓQUESE:

El Decreto Afecto N° 1436 de fecha 26 de Marzo de 2025, que aprueba el Contrato de prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don IGNACIO ALEJANDRO SEPULVEDA CRUZ.-

### TÓMESE NOTA:

Nota al margen del Decreto Afecto N° 1436 de fecha 26 de Marzo de 2025, la Presente resolución, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
Secretaria Municipal  
Secretaria Municipal



**PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON**  
Alcalde  
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Ivan Damino/Paula Figueroa/Javier Moreira/Karla Guzman/Maria Morales

DISTRUBUCIÓN:

ACOMPañAMIENTO SOCIAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20448174&hash=754d9>